

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Y CONDICIONES ESPECIALES
EXPEDIENTE 4020-6510/2021

LICITACIÓN PRIVADA N°02/2021

1. DATOS DE LOS TRABAJOS

1.1 OBJETO:

Llámesse a LICITACIÓN PRIVADA N°2 con el objetivo de adquirir mano de obra y materiales para la realización de la obra denominada “**CENTRO INTEGRAL MUNICIPAL**”, de conformidad con las Especificaciones Técnicas Particulares detalladas en LA MEMORIA DESCRIPTIVA, Planos de Ante – Proyecto, planos tipos y cómputo.

1.2 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

El monto total estimativo de la obra de la presente licitación asciende a la suma de pesos CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS 50/00 (\$4.697.600,50).

1.3 REGIMEN DE CONTRATACIÓN:

Será por medio del sistema de **AJUSTE ALZADO.**

Debido a que el régimen de contratación para esta obra es el de “AJUSTE ALZADO”, ello significa que:

a) Se consideran incluidos en el monto contractual todos los trabajos necesarios hasta su completa terminación y funcionamiento, aunque no estén especificados en la documentación del contrato.

b) El contratista está obligado a estudiar la naturaleza de estos trabajos en los lugares donde serán ejecutados y proveerá el total de los materiales y la mano de obra, incluso todos los implementos y maquinarias para llevar a cabo las tareas de acuerdo a las indicaciones y los fines que señala la documentación.

c) Entiéndase que el oferente realizó su propio estudio y, en consecuencia, los trabajos indicados en los planos, planillas, pliegos de condiciones y otras piezas contractuales que no figuren indicados en las partes o rubros del presupuesto oficial, se considerarán incluidos dentro del monto total contratado y deberán ser ejecutados por el CONTRATISTA como incluidos en su oferta.

d) Si a juicio exclusivo de la AUTORIDAD DE APLICACIÓN existiera algún error de significación en el presupuesto oficial de esta obra o en el del oferente, el monto de dicho error se prorrateará entre todos los rubros del presupuesto manteniéndose invariable el monto de la oferta y modificándose consecuentemente el plan de trabajos e inversiones.

e) No se reconocerá diferencia entre la cantidad ejecutada de obra y la consignada en el presupuesto oficial o en el presupuesto de oferta aceptada, salvo que las diferencias provengan de ampliaciones o modificaciones debidamente autorizadas. La obra deberá ejecutarse conforme a los planos, las especificaciones técnicas y anexos del proyecto, de modo tal que resulte completa y responda a su fin.

1.4 CARTEL DE OBRA:

El Contratista deberá emplazar en el sitio que le fije la Inspección, un cartel de obra de acuerdo con las especificaciones y características generales fijadas en el plano especial y documentación adjunta al presente.

1.5 PROVISIÓN DE MATERIALES:

Serán por cuenta del proponente la provisión de todos los materiales necesarios para la correcta ejecución de la presente obra.

1.6 GASTOS IMPRODUCTIVOS:

A los efectos de eventuales gastos improductivos que pudieran corresponder, queda taxativamente establecido que no serán reconocidos.

1.7 INSTALACIONES EXISTENTES:

El Contratista será el único responsable de los deterioros que, por cualquier causa, y por motivo de los trabajos a su cargo, se produjeran en obras de arte, líneas telegráficas y telefónicas, alambrados, pavimentos y caminos existentes, etc.

Será a su exclusivo cargo el pago de las reparaciones que por tal motivo deba efectuar.

1.8 VARIACIONES DE COSTOS:

En virtud del plazo de ejecución de Obra, la Municipalidad no reconocerá ningún tipo de variación de costos que se produzcan en los ítems contratados.

1.9 ANTICIPO DE OBRA:

Se establece el otorgamiento de un anticipo financiero del veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato. Se deberá acompañar en la documentación de la oferta el plan de inversión de dicha suma a fin de poder percibir dicho anticipo. **La devolución del mismo se efectuará descontando de cada certificado de obra el mismo porcentaje (25%) hasta completar el ciento por ciento del anticipo otorgado.**

Una vez realizado el anticipo por parte del ente con el cual se financia LA OBRA, y posterior firma del Contrato, se emitirá un Certificado de Anticipo por parte de la MUNICIPALIDAD, cuyo importe será el equivalente al veinticinco por ciento (25%) del monto del contrato, que deberá ser garantizado en su totalidad CON UN PAGARÉ A LA VISTA SUSCRITO POR QUIENES TENGAN EL USO DE LA FIRMA O PODER SUFICIENTE EN SU CASO.

1.10 FORMA DE PAGO:

El pago del anticipo de obra y los subsiguientes pagos a realizar por el Municipio al adjudicatario se realizarán a través de la oficina de Tesorería Municipal a través del retiro de cheque por parte del adjudicatario en cumplimiento con la normativa e instrucciones dadas desde la Tesorería Municipal.

Si el adjudicatario solicitara que el pago se realice a través de transferencia bancaria, deberá el adjudicatario los gastos de transferencia, comisiones bancarias, y cualquier otro gasto que esta genere.

1.1 COTIZAR:

El oferente elaborará su cómputo y presupuesto de acuerdo a la planilla de cotizaciones obrante en la documentación suministrada en el Pliego.

1. La oferta se hará en el formulario de cotización, indicando el precio cierto y final (con IVA incluido), en números y letras, por el total general de la obra detallada en el pliego. La sola presentación de la misma implica pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas particulares del Pliego de Bases y Condiciones de la normativa vigente. En cuanto al IVA, el mismo deberá estar incluido en el precio total cotizado, atendiendo a la condición de IVA Exento de la Municipalidad.
2. Los importes se expresarán en pesos de curso legal en la República Argentina.
3. Como máximo se podrá colocar dos decimales en la oferta.
4. El monto total de la propuesta se formulará en letras y números.
5. En caso de no existir correspondencia entre los precios unitarios y totales cotizados para el bien o servicio, serán tomados como válidos los precios unitarios consignados.
6. La cotización deberá incluir nivel de riesgo asignado.

2. DE LA LICITACIÓN

2.1 OBTENCION DEL PLIEGO:

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse sin cargo en la Oficina de Compras, donde también podrá retirarse hasta el día 23 de MARZO de 2021, en el horario de 7:00 a 13:00 hs, previo pago de la suma de pesos **\$4.697,60** en la Oficina de Recaudación Municipal.

2.2 PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Las ofertas serán presentadas en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Carlos Tejedor, Alberto H. Almirón n°301, hasta el día 25 de MARZO de 2021 a las 9:00 hs.

Las ofertas contendrán la totalidad de los requisitos exigidos en las condiciones de las cláusulas generales y particulares.

2.3 RECEPCION DE CONSULTAS:

Las consultas podrán realizarse por escrito en la siguiente dirección: Municipalidad de Carlos Tejedor, Oficina de Compras, calle Almirón 301 de Carlos Tejedor, Tel. /Fax: 02357-420099.

O vía mail a la siguiente dirección: comprasmunicipalidadctejedor@hotmail.com

Las mismas se receptorán hasta el día 23 de MARZO de 2021, en el horario de 7:00 a 13:00 hs.

2.4 FECHA DE APERTURA:

Día: 25 de MARZO de 2021

Hora: 11:00 hs

Lugar: Sala de reuniones de la Municipalidad de Carlos Tejedor, Alberto Almirón n°301, Carlos Tejedor.

2.5 ESPECIFICACIONES TECNICAS:

La especificación técnica, se acompañan en el anexo I del presente pliego.

2.6 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA y MONTO DE LA MISMA:

La propuesta deberá ser acompañada de una garantía de mantenimiento de oferta, por el importe equivalente **al uno por ciento (1 %) del total de su oferta** y por un plazo de duración igual al plazo del mantenimiento de la oferta, con más sus eventuales prorrogas.

No se reconocerán y por ende no se abonaran intereses, ni actualizaciones de ningún tipo sobre la garantía que se realice de acuerdo a lo dispuesto en el presente artículo.

Dicha garantía podrá constituirse según las modalidades que taxativamente a continuación se detallan Modalidades:

1. En dinero efectivo depositado en la Tesorería del Municipio, a la orden de la Municipalidad de Carlos Tejedor, adjuntando a la documentación el duplicado de la boleta respectiva.
2. Mediante la presentación de aval bancario, adjuntando el original a la documentación.
3. Pagaré a la vista suscripto por el oferente y/o por quienes tengan uso de la razón social o por quienes actúen con poderes suficiente para suscribirlo con firma debidamente certificada.
4. Mediante póliza de Seguro de Caución, la que se adjuntara a la documentación. Si se constituyera la garantía mediante fianza bancaria o póliza de seguro, el fiador se deberá constituir en liso, llano y principal pagador con renuncia del beneficio de excusión y de división de acuerdo con los términos del Código Civil, por todo el término del mantenimiento de la propuesta y por la totalidad del monto, sin restricción ni salvedades. Además, el fiador se someterá a la jurisdicción de los Tribunales de Trenque Lauquen. Asimismo, la emisión del aval bancario o de la póliza de seguro no podrá ser posterior a la fecha y hora de apertura de la licitación. La vigencia de esta última no podrá ser menor que la del tiempo exigido para el mantenimiento de la propuesta. En el caso de las Compañías de Seguros, deberán estar autorizadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

No se aceptaran garantías que no reúnan las características mencionadas en este artículo. Las Garantías de Mantenimiento de Oferta de aquellas ofertas que no resulten seleccionadas, se devolverán, a pedido del oferente, dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento del periodo de validez de las ofertas.

2.7 MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

Los OFERENTES se obligan a mantener sus OFERTAS por el término de sesenta (60) días constados a partir del Acto de Apertura de Sobres, con pena de pérdida del depósito de garantía constituido en caso contrario.

2.8 VISITAS AL LUGAR DE LA OBRA:

La presentación de la oferta por la empresa interesada en el presente llamado importa el total conocimiento de la obra. La visita de obra será opcional para el Oferente. La misma podrá realizarse antes de cotizar y hasta el día 19 de MARZO de 2021, de lo cual se dejará constancia en un Acta, que se extenderá

por duplicado, firmada por el Oferente, Secretario de Obras Públicas y/o funcionario municipal que acredite la visita.

Para coordinar día y horario de visita deberán ponerse en contacto con la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Carlos Tejedor de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hs, al teléfono 02357 – 421330.

No se aceptará bajo ningún pretexto desconocimiento de la obra, su estado y características particulares, por lo que se considerará que su oferta incluye todas las reparaciones y trabajos necesarios de acuerdo con las reglas del arte, aunque éstos no se mencionen en la documentación del presente pliego.

3. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS Y EVALUACIÓN POSTERIOR

3.1 DOCUMENTACION A ACOMPAÑAR A CADA PROPUESTA:

Las ofertas deberán ser presentadas en un sobre denominado “sobre envoltorio”, debidamente cerrado donde se indicará en forma destacada NOMBRE y el DOMICILIO DEL ORGANISMO LICITANTE, el NUMERO DE EXPEDIENTE, NUMERO DE LICITACION PRIVADA, y la FECHA y HORA DE APERTURA de propuesta que figura en el encabezamiento de la presente.

El sobre arriba mencionado deberá contener:

- 1. Pliego de Bases y Condiciones Generales, Especificaciones Técnicas y Condiciones Especiales, firmado en todas sus hojas.**
- 2. Carta de Presentación, la que será suscripta por el oferente o por su representante debidamente acreditado, con las siguientes formalidades:**
 - a) nombre del oferente o el de su representante, en cuyo caso se acompañará copia de la documentación que acredite la representación invocada.*

b) Ratificación o cambio del domicilio.

c) declaración de no estar comprendidos en ninguno de los siguientes supuestos: 1) quienes estén inhabilitados por condena judicial; 2) los quebrados, mientras estén rehabilitados; 3) quienes estén suspendidos o dados de baja en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de Carlos Tejedor o en idénticos Registros en la Provincia de Buenos Aires y de la Nación.

d) declaración del oferente que garantice la veracidad y exactitud de todas sus manifestaciones, asumiendo el compromiso de actualizarlas; y autorizando a la Autoridad de Aplicación a requerir informaciones pertinentes relacionadas con la oferta presentada a organismos oficiales, bancos, entidades financieras y a cualquier otra persona, firma, sociedad u organismo.

e) si el oferente es un consorcio o una unión transitoria de empresas, se consignará la participación correspondiente a cada empresa o sociedad.

f) declaración por escrito que aceptan la competencia judicial de los Tribunales de Trenque Lauquen, renunciando expresamente a cualquier otra Jurisdicción, Competencia o fuero.

3. Formulario de Cotización.

4. Datos Técnicos del material ofertado.

5. Garantía de mantenimiento de oferta presentada de acuerdo a una de las formas previstas, que se enumeran en el punto 2.6 y 2.7 de las cláusulas generales del presente pliego de bases y condiciones.

6. Los oferentes deberán estar inscriptos en el REGISTRO DE PROVEEDORES del Municipio para poder participar de la presente Licitación.

3.1 ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

En el acto de apertura de sobres se verificará el cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto 3. No se rechazarán propuestas, limitándose a describir el Municipio las observaciones que a su juicio merecieran las presentaciones.

3.2 PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA:

Los oferentes deberán mantener sus propuestas (garantía de mantenimiento de oferta) durante todo el lapso temporal que corre desde la fecha de apertura de la LICITACION PRIVADA N° 02/2021 hasta 30 días hábiles de la correspondiente apertura la que se prorrogara automáticamente sin excepción alguna.

3.3 CAPACIDAD FINANCIERA:

Para evaluar y establecer la capacidad económico-financiera de los OFERENTES, se considerarán los índices financieros y económicos que se detallan a continuación:

a) Liquidez: $AC / PC > 0,8$

b) Solvencia $A / P > 1,5$

c) Endeudamiento: $PC / PN < 0,75$

d) Rentabilidad: $U / PN > 0$, siendo $PN > 0$

e) Capacidad de trabajo: $AC - PC > MO / PE$

Donde:

A = Activo

P = Pasivo

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

PN = Patrimonio Neto

U = Utilidad neta

MO = Monto de la oferta

PE = Plazo de Ejecución (meses)

Se considerará que los proponentes acreditan capacidad económico-financiera suficiente si, cumpliendo en forma excluyente con el índice de liquidez corriente, el resultado del análisis de los índices promedio de los dos últimos ejercicios cerrados, arroja valores admisibles en por lo menos tres de los cuatro indicadores restantes.

3.4 SERÁN CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS:

- a) Enmiendas, interlíneas o raspaduras en las propuestas que no estén debidamente salvadas o aclaradas con la firma del oferente.
- b) Cuando se hallen condicionadas o se aparten de las cláusulas legales y particulares o generales de los pliegos respectivos, siempre que el apartamiento sea sustancial y no exista correspondencia material entre lo solicitado y lo ofertado. Será Facultad del Municipio procurar hacer suplir toda deficiencia formal (No sustancial) en atención a procurar la mayor competencia o concurrencia posible al acto licitatorio.
- c) Falta total de garantía.
- d) Las causas de rechazo que pasaran inadvertidas en el acto de apertura de las propuestas, podrá surtir efecto posteriormente, si se comprobara durante el estudio de las propuestas.

3.5 AMPLIACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

El Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Carlos Tejedor podrá requerir la ampliación y aclaración de la información suministrada o cualquier otra que sea necesaria para el mejor estudio de los antecedentes dentro del plazo que a tal efecto se señale. Vencido dicho plazo sin que el oferente cumpla el requerimiento indicado precedentemente, el Estado Municipal de Carlos Tejedor podrá considerar que existe una retracción tácita del proponente y en consecuencia desestimar su propuesta y disponer la pérdida del depósito de garantía de la oferta.

El Estado Municipal de Carlos Tejedor se reserva el derecho de efectuar las verificaciones que fuesen necesarias a efectos de comprobar la veracidad de la información suministrada en la propuesta. De establecerse la falsedad de dicha información, se desestimaré la propuesta y se dispondrá la pérdida automática de la garantía de oferta. El personal que determine el Estado Municipal de Carlos

Tejedor, podrá visitar las oficinas, depósitos, equipos, obras realizadas etc., que los oferentes declaren en su propuesta a efectos de comprobar en el lugar, su capacidad para la ejecución de la obra.

3.6 IMPUGNACIONES:

Las impugnaciones de las ofertas podrán efectuarse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al acto de apertura. Las mismas se presentarán por escrito en el mismo acto licitatorio o en la Oficina de Compras de la Municipalidad en el horario administrativo y deberán referirse a cuestiones graves o esenciales, dejando de lado las simples formalidades que pudieran razonablemente salvarse permitiendo la mayor concurrencia al acto licitatorio.

De toda impugnación considerada valedera por el Municipio se dará el debido traslado al impugnado, quien tendrá un lapso de 24 hs. a los fines de que tome conocimiento y se expida. La Municipalidad resolverá sin dilaciones la impugnación en un plazo que no excederá las 48 hs. hábiles de cumplido el requisito anterior. El oferente que desee impugnar el acto administrativo deberá depositar en efectivo un monto equivalente al cero cinco por ciento (0,5%) del presupuesto oficial, el que solo será devuelto en caso de prosperar el recurso.

3.7 PLAZO DE ADJUDICACIÓN. OFERTA MÁS CONVENIENTE:

La Municipalidad, en un plazo no mayor a treinta (30) días adjudicará la LICITACIÓN PRIVADA al oferente cuya propuesta considere más conveniente.

La Municipalidad tiene la facultad de rechazar todas las propuestas si lo creyere conveniente.

3.8 FIRMA DEL CONTRATO:

Dentro de los diez (10) días corridos desde la notificación de la adjudicación, quien resulte adjudicatario, deberá presentarse en la Oficina Legal y Técnica de la Municipalidad de Carlos Tejedor, a los efectos de firmar el contrato de obra correspondiente. Y dentro de los diez (10) días corridos desde la suscripción del mismo, el adjudicatario deberá integrar la garantía de adjudicación de acuerdo a las condiciones establecidas.

3.9 FONDO DE REPAROS:

En concepto de FONDO DE REPAROS se retendrá el cinco por ciento (5%) de cada certificado o el OFERENTE deberá presentar una GARANTÍA DE FONDO DE REPAROS. El monto de retención o garantía se devolverá totalmente en oportunidad de la recepción provisoria.

3.10 OBLIGACIONES PREVIAS DEL ADJUDICATARIO:

Dentro de los diez (10) días corridos contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación, la empresa que resultare Adjudicataria deberá: Constituir el **DEPÓSITO EN GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**, elevando el Depósito en Garantía de la Oferta al cinco por ciento (5%) del precio del contrato, en alguna de las formas establecidas en este Pliego, y lo prorrogará en el plazo de duración de las obligaciones emergentes de esta Licitación, en garantía de su cumplimiento.

3.11 CONFIDENCIALIDAD DEL PROCESO:

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las ofertas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato no podrán ser reveladas a los Licitantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del adjudicatario.

Todo intento de un licitante para influir en el procesamiento de las ofertas o decisión de la adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la oferta de ese Licitante.

3.12 PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA:

El plazo de ejecución de obra se ha fijado en ciento ochenta (180) días corridos contados a partir de la firma del acta de inicio de obra y como dice en el certificado de factibilidad y autorización de construcción de la obra que se a dicha documentación se adjunta.

3.13 INSPECCIÓN DE TRABAJOS:

La Municipalidad y/o quien ella faculte llevará a cabo la Inspección de los trabajos, certificaciones recepción provisoria y definitiva.

3.14 RETENCIÓN:

De cada certificado de obra se reducirá el cinco por ciento (5%) como mínimo en concepto de garantía. El importe de esta garantía será retenido hasta la recepción definitiva de la obra objeto de contrato. Si la autoridad municipal lo consintiera, la precitada deducción podrá ser reemplazada por fianza o aval bancario o por valores equivalentes en títulos provinciales o nacionales.

3.15 MULTAS POR INCUMPLIMIENTO:

Transcurrido el plazo del punto 3.8 y 3.10, sin haberse hecho el depósito de garantía, el adjudicatario deberá abonar a la Municipalidad en concepto de clausula penal la suma correspondiente al uno por ciento (1%) del valor cotizado por cada día de retraso del plazo de ejecución.

El Municipio de Carlos Tejedor se regirá por todas las leyes que regulen la materia para cumplimentar el pliego establecido.



MEMORIA DESCRIPTIVA

Centro Integral Municipal



Arq. Luciano Bernini
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Carlos Tejedor



Municipalidad de Carlos Tejedor

Rivadavia N° 354 (6455) - Carlos Tejedor - Provincia de Buenos Aires
Tel.: 02357 421330 - Email: secretariaobraspublicastejedor@gmail.com

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente proyecto tiene como finalidad la creación de un “Centro Integral de Discapacidad”, el cual tendrá como principal objetivo la asistencia ambulatoria mediante tratamientos de rehabilitación interdisciplinarios a niños, adolescentes y adultos con discapacidad, fomentando el desarrollo de sus potencialidades psicofísicas.

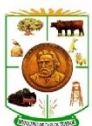
El distrito de Carlos Tejedor cuenta actualmente con un programa de Equinoterapia, una disciplina integral y complementaria de las terapias medicas tradicionales. Es abordada mediante técnicas que se realizan a través de diferentes medios de accesibilidad como el suelo, silla de ruedas, trípode, andador, etc.; es llevada a cabo por un equipo multidisciplinario, para promover la rehabilitación de niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos a nivel neuromuscular, psicológico, cognitivo y social; el caballo es la herramienta terapéutica.

El proyecto se emplazará en el predio municipal denominado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Chacra 83 A.

Dicho predio, como se puede observar en las imágenes adjuntadas, no cuenta con el espacio, ni los elementos necesarios para desarrollar actividades junto a niños, adolescentes y adultos con discapacidad. Por ello, este centro integral busca crear espacios para las personas con discapacidad y sus familias, buscando un nivel de accesibilidad acorde al uso del mismo, con espacios que se requieren para su atención y recreación.

El proyecto cuenta con una superficie total de 87 m2 cubiertos y 37 m2 semicubierto, construcción tradicional.

El plazo de Obra es de ciento ochenta días corridos (180 días), a partir de la firma del Acta de inicio de Obra.



PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS

Centro Integral Municipal



Índice general:

1- ALCANCE DE LOS TRABAJOS

1.1 Plazo de Obra

1.2 Presentaciones de seguros y ART

1.3 Trabajos Complementarios

2- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 Trabajos de Albañilería

2.1.1-Estructura Resistente

2.1.2- Muros de elevación

2.1.3 Cubierta

2.1.4 Aislaciones, Contrapisos y Carpetas

2.1.5 Revoques

2.1.6 Revestimientos y Pisos

2.1.7 Cielorraso

2.1.8 Carpinterías

2.2 INSTALACIONES SANITARIAS

2.2.1 Instalación de agua

2.2.2 Instalación cloacal

2.2.3 Artefactos sanitarios y mobiliarios

3. INSTALACIONES ELECTRICAS

4. PINTURA

5.GENERALES



1. ALCANCE DE LOS TRABAJOS:

La obra consiste en la construcción de un edificio en la localidad de Carlos Tejedor, comprendiendo trabajos de albañilería, cubierta, pintura exterior e interior de locales, colocación de revestimientos y pisos y varios de obra civil. Instalaciones sanitarias, gas y eléctricas con el agregado de luminarias y trabajos complementarios, de acuerdo a lo indicado en planos y Especificaciones Técnicas respectivas de cada especialidad.

La superficie cubierta de referencia será de 87 m² cubiertos y 37 m² semicubiertos.

El edificio será emplazado en la Platea de Hormigón existente.

1.1 Plazo de obra:

El plazo de obra será de 180 (CIENTO OCHENTA) días corridos a partir de la firma del Acta de Inicio de obra.

1.2 Presentaciones de seguros y ART:

Antes del inicio de los trabajos la Contratista deberá presentar los certificados de seguros del personal, Art, seguros contra terceros y toda otra documentación legal requerida para la ejecución de los trabajos conforme a la normativa vigente y toda la documentación indicada en el Pliego de Condiciones Particulares.

1.3 Trabajos complementarios:

Deberán incluirse todos los trabajos de reparación o completamiento de sectores afectados por reubicaciones o nuevos componentes, aunque no se encuentran expresamente indicados en plano, con terminaciones y acabados ídem a los solicitados en el presente pliego.

El contratista deberá incluir andamios y todo elemento complementario necesario para la ejecución de los trabajos contemplando las normativas de seguridad vigentes.

La dirección de Obra realizará una Visita de Obra, día pactado, previo a la licitación del presente pliego.



2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

2.1 -TRABAJOS DE ALBAÑILERIA.

2.1.1-Estructura Resistente.

Sobre platea existente, se procederán las tareas con la realización de un cajón Hidrófugo en todo el perímetro y paredes internas, de 3 hiladas, como mínimo, de ladrillo común tipo mendocino, los cuales se asentarán entre ellos con mezcla hidrófuga (ceresita) y en todas sus caras también estarán revocadas con la misma mezcla.

Los muros denominados exterior, serán de tipo portante, ejecutados en ladrillo cerámico portante 18x18x33 cm.

Se ejecutará encadenado superior, en todo el perímetro, las dimensiones de dicho encadenado serán de 18*20, con 4 hierros Ø8 y estribos Ø 6 cada 20 cm.

En todos los encuentros de paredes, en equinas y según indiquen los planos, se realizarán columnas de hormigón armado de 18 x 18 cm, con 4 hierros de 12 mm y estribos de 6mm cada 25 cm, tomando el ancho de las paredes, para evitar posibles mochetas.

Una vez alcanzada la altura correspondiente con la mampostería, se realizarán Las vigas de encadenado superior serán de 18 x 20 cm con 4 hierros de 10mm, y estribos de 6mm separados cada 25 cm. El encadenado superior comenzase a nivel de dintel, y tomaran el ancho del ladrillo cerámico.

2.1.2- Muros de elevación:

La mampostería se ejecutará con ladrillos huecos cerámicos portantes de 18x19x33cm. Los muros interiores se realizarán con bloque cerámico común de 12x18x33, hasta superar el cielorraso en 10 cm.

La junta horizontal de los mismos será tomada como mortero de cemento.

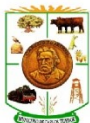
El tipo de cerramiento deberá permitir cualquier tipo de terminación, para ello el panel será entregado con las juntas tomadas y lijadas, quedando una superficie lisa y lista para pintar o colocar revestimiento del tipo cerámico según corresponda.

2.1.3 Cubierta:

El techo será de estructura perfil C de 12 cm, clavaderas de perfil C de 8 cm.

Las chapas serán atornilladas sobre las clavaderas, con tornillo autoperforante para chapa. Se deberá rigidizar la unión de clavadera y viga con una planchuela en "L" (ángulo).

Las cargas se realizarán con ladrillo común tipo mendocino y estarán revocadas en todas sus caras con revoque hidrófugo.





Entre Perfiles estructurales y clavaderas se colocará membrana aluminizada de 5 mm de espesor, como aislante térmico e hidrófugo. Esta Membrana deberá ser colocada de manera perfectamente tensada. Para lograr una terminación perfecta de dicha colocación, se deberá colocar en toda la superficie de la cubierta una malla de sostén de polipropileno reforzado, con aberturas máximas de 10 x 10 cm.

Se respetarán todas las luces, medidas, pendientes correspondientes según planos.

Se colocarán canaletas según se indica en planos, para la recolección de agua de lluvia. Como se indica en planos, se realizarán Pérgolas de madera de pino con tratamiento hidrófugo.

2.1.4 Aislaciones, y carpetas:

Sobre la platea de HA existente se realizará un contrapiso de cascotes de 10 cm y luego se ejecutará carpeta de asiento de 2 cm de espesor. Se considera que el nivel de piso terminado será + 15 cm respecto al nivel de vereda exterior.

En toda la superficie exterior de todos los paramentos, se realizará un azotado hidrófugo. El mismo deberá cubrir tanto exterior como interiormente los muros de cargas. Se realizará babeta en dichos muros de carga, con la misma mezcla hidrófuga para recibir la chapa de la cubierta.

2.1.5 Revoques.

Se realizarán revoques gruesos y finos a la cal fratasados al fieltro en todas las superficies de los paramentos, tanto exteriores como interiores.

En muros de los baños, como exterior se deberá realizar además revoque hidrófugo.

Aquellos interiores, deberán superar en 10 cm el nivel del cielorraso y quedarán por debajo del nivel de la carpeta de asiento descrita en el punto anterior. Ambos revoques tanto fino como grueso, deberán tener un acabado perfectamente fratasado.

Se ejecutará un revoque bajo revestimiento perfectamente fratasado, en cocina y baño, respetando los niveles de revestimiento según plano.

2.1.6 Revestimientos y Pisos.

Se colocarán piso cerámico color y medida a definir en conjunto con dirección de obra utilizando adhesivo primera marca. Se deberá completar juntas con pastina al tono. Los zócalos serán del mismo cerámico que el piso colocado de 10 cm de alto. En ambos casos, se deberá verificar el correcto nivel de los mismos.





En todo el perímetro del baño con altura 2,20 metros, según se indica en planos, se deberá colocar revestimiento cerámico esmaltado, utilizando adhesivo primera marca. Color y tamaño del mismo se definirá en conjunto con la dirección de obra. Se deberá completar juntas con pastina al tono. Se deberá verificar el correcto nivel del mismo.

En área de mesada y cocina, según se indica en planos, se deberá colocar revestimiento cerámico, a una altura de 2,20m utilizando adhesivo primera marca. El modelo de dicho revestimiento, será a definir por la dirección de obra. Se completarán juntas con pastina al tono. Se deberá verificar el correcto nivel del mismo.

En todos los cambios de direcciones, tipos de solados, y debajo de las aberturas, deberá colocarse un solía de 10 cm de ancho. Material cerámico. Las juntas se contemplarán con pastina al tono. Color de dicha solía a definir por la dirección de obra.

Se realizará una vereda de Hormigón en todo el perímetro del edificio, de 1.00 m de ancho, con la pendiente necesaria para evitar acumulación de agua.

2.1.7 Cielorraso.

Se deberá ejecutar cielorraso tipo junta tomada, en todos los locales, con placas de yeso de 9mm de espesor.

Se incluirá toda la perfilaría, tornillos, y accesorios necesarios para la correcta ejecución del mismo. La altura de dicho cielorraso será la indicada en plano. Se contemplarán terminaciones de Molduras de polifan, en la totalidad de los perímetros de cada área de cielorraso.

Se deberá contemplar el encintado y enduido necesario para recibir la pintura.

2.1.8 Carpinterías.

Las carpinterías serán de aluminio "línea moderna", color blanco. Las medidas de las mismas según se indican en planos. Todas tendrán marco y contramarco del mismo material y color.

Se colocarán en el interior 3 puertas placas con cerradura y picaporte, correspondientes al local enfermería, cocina y baño, al mismo tiempo en baño se colocarán 3 puestas placas más de ingreso a los inodoros.

Sobre las mismas, se ejecutará un dintel con mezcla de cemento y hierros Ø6. Se amurarán a paredes con mezcla de cemento. El nivel de fondo del dintel quedará como





máximo a 2.10 m de altura sobre nivel de piso terminado, respetando la misma altura entre todos los niveles de las aberturas.

Se colocarán en el interior puertas placas con cerradura y picaporte.

2.2 INSTALACIONES SANITARIAS:

La instalación sanitaria del edificio, tanto de Agua fría, agua caliente y cloacal, será embutida en paredes o contrapiso en este último caso, realizando canaletas para su distribución y luego se taparán las mismas con concreto.

Se proveerá y colocará un termo tanque eléctrico de 80 litros, marca aprobada por la dirección de obra. Este estará colocado sobre ménsulas metálicas, en pared.

2.2.1 Instalación de agua:

-AGUA FRÍA

Se colocará un Tanque de Reserva de 1000 litros de plástico sobre los muros de cargas y perfil IPN según se indica en planos. Y se abastecerá dicho tanque, la distribución de, bajadas respectivas y cañerías de distribución de agua.

Desde este, se hará una bajada única a termo tanque y otra que realizará las distribuciones hacia cocina, enfermería y baños, en caño de polipropileno termo fusión de ½". Esta distribución se hará sobre dinteles y bajará a cada uno de los artefactos. Se contemplarán codos, uniones, reducciones, Te, y todos aquellos accesorios necesarios para una correcta ejecución de las cañerías y un correcto funcionamiento del sistema.

Se colocarán en baño una llave de paso de Agua Fría, y una llave de paso de Agua caliente. Como así también se colocarán llaves de paso de Agua Fría y Agua caliente, en los demás locales que se distribuirá.

-AGUA CALIENTE:

Se realizará la distribución de agua caliente desde el Termotanque en cañería de termo fusión de ½" hacia baño, cocina y enfermería.

Se contemplarán codos, uniones, reducciones, Te, y todos aquellos accesorios necesarios para una correcta ejecución de las cañerías y un correcto funcionamiento del sistema.





PRUEBA DEL SISTEMA:

Las cañerías se deben colocar de forma que los sellos de aprobación y la marca de las mismas queden del lado visto, para las inspecciones de control de la Dirección de Obra a cargo del Municipio de Carlos Tejedor. Las cañerías deben estar fijadas (punteadas) con concreto, dejando a la vista las soldaduras y conexiones.-

Luego de todo el tendido, previo a ser tapadas las cañerías se realizará las pruebas de Hermeticidad pertinentes.

2.2.2 Instalación cloacal:

Se ejecutará la instalación cloacal, en caños de Polipropileno, con junta orring en cocina, enfermería y baño. Los diámetros serán de 0.110, 0.63 y 0.41 según corresponda y como se determina en plano.

En baño, se considerará, dos pileta de patio, de 15 x 15 cm de igual material que las cañerías.

En cocina, se contemplará una Boca de Desagüe Abierta, de 20 x 20 cm, de igual material que las cañerías.

En enfermería, se contemplará una Boca de Desagüe Abierta, de 20 x 20 cm, de igual material que las cañerías.

Se contemplarán, codos, ramales, uniones, y accesorios que sean necesarios para una correcta ejecución y funcionamiento del sistema.

Se realizará una cañería principal que tendrá una pendiente de 3 cm por cada metro de recorrido, y que desaguará en cámara séptica de 0.60 x 0.60m construida in situ por el contratista. Esta se conectará a un pozo absorbente, y se contemplará la construcción y colocación de una tapa de cemento.

Este pozo deberá ventilar a los 4 vientos a través de un caño de PVC de Ø110 con sombrerete.

La dirección de obra realizará la aprobación de dicho sistema antes de tapar las correspondientes canaletas por las que pasa dicha cañería. Llenado de la cañería por tramos, taponando los puntos abiertos aguas abajo, manteniendo la carga durante 24 hs. como mínimo. Para tal efecto el Contratista deberá proveer las herramientas necesarias. -



2.2.3 Artefactos sanitarios y mobiliario.

COCINA:

Se proveerá e instalará un mueble bajo mesada en melamina color blanca, cantos comunes con mesada de granito y bacha de acero inoxidable incluida. La medida del mismo, se verificará en obra.

Se proveerá e instalará Grifería de mesada, para agua fría y caliente, primera marca. Estará conectada a la cañería de distribución de agua.

ENFERMERIA:

Se proveerá e instalará un mueble bajo mesada en melamina color blanca, cantos comunes con mesada de granito y bacha de acero inoxidable incluida. La medida del mismo, se verificará en obra.

Se proveerá e instalará Grifería de mesada, para agua fría y caliente, primera marca. Estará conectada a la cañería de distribución de agua.

BAÑO:

Se proveerán e instalarán artefactos sanitarios primera marca, con las griferías correspondientes según se indican en plano.

El Baño, deberá equiparse con artefactos sanitarios para discapacitados primera marca: 1 inodoro con mochila línea Espacio, con un lavatorio de la misma línea, barral fijo y barral móvil.

Además, los demás inodoros con mochila y todos los accesorios correspondientes a dicho local.

Se contemplará, 1 Jabonera al lado del lavatorio, 1 Portarrollos, al lado del inodoro y 2 Percheros simple.

3. INSTALACIONES ELECTRICAS

Se contemplará un pilar de ladrillo común, de 1.50m de alto y de 0.6 de ancho, donde se colocará la acometida con el medidor. Se proveerá en el mismo lugar de una jabalina que cumplirá con la función de puesta a tierra.

Luego, según se indica en planos, se proveerá de un tablero eléctrico principal con 1 disyuntor, 1 térmica. De dicho tablero, se distribuirán como mínimo 4 circuitos:

CIG: Circuito de iluminación general: Cableado de 1.5 mm + puesta a tierra.



CIE: Circuito de iluminación especial: Cableado de 1.5mm + puesta a tierra. (luces exteriores)

CTG: Circuito de toma general: Cableado de 2.5mm + puesta a tierra.

CTE: Circuito de toma especial: Cableado de 4mm + puesta a tierra.

Estos tendidos se realizarán con caños corrugado ¾" embutidos en pared y sobre cielorraso.

Se proveerán y colocarán, artefactos de iluminación tipo apliques. Tomas corrientes, con sus tapas. Teclas de iluminación. Se tendrán en cuenta, cajas de derivación, y todos aquellos accesorios que sean necesarios para el correcto funcionamiento del sistema.

También se deberá contemplar la realización de la instalación de un Aire Acondicionado Frio-Calor en el sector de Estar.

4. PINTURA

Paramentos:

Previo a la aplicación de pintura, se deberá lijar la totalidad de las superficies de muros interiores. Se aplicará enduido plástico en los sectores que sean necesarios para lograr una superficie plana, y luego se aplicará 1 mano de fijador y 2 manos de látex interior o exterior según corresponda, color a definir con la dirección de obra, primera marca. Se pintarán todos los paramentos exteriores e interiores del edificio de la misma manera. Se dará el tratamiento correspondiente para la madera del semicubierto, con primeras marcas.

Cielorraso:

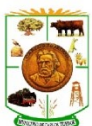
Se deberá lijar la totalidad de la superficie, aplicar enduido plástico y luego se aplicará 1 mano de fijador y dos manos de látex para cielorraso anti hongo color blanco, Primera marca.

La dirección de obra podrá objetar la calidad y marca de la pintura elegida por el contratista y exigir una determinada.

5. GENERALIDADES

El edificio tendrá un letrero que lo identificará, el cual será realizado con letras corpóreas de Polifan.

Los materiales a utilizar, serán de primera calidad y aprobados por la dirección de obra.



Secretaría de Servicios y Obras Públicas - Carlos Tejedor.

CENTRO INTEGRAL MUNICIPAL

	CÓMPUTO		MANO DE OBRA COSTO		MATERIALES COSTO		Presupuesto		
	Unid.	Cant.	UNITARIO	SUBTOTAL	UNITARIO	SUBTOTAL	Precio Unitario	Subtotal	
ARQUITECTURA									
1.1	ESTRUCTURA DE HªA° (columnas + encadenado superior)								
	MANO DE OBRA								
	gl	1,00	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	gl	1,40	\$ -						
	gl	1,70	\$ -						
	MATERIALES								
	gl	1,00				\$ -			
	kg	5,00				\$ -			
	m³	1,50				\$ -			
	u	12,00				\$ -			
	kg	5,00				\$ -			
	u	17,00				\$ -			
	u	22,00				\$ -			
	u	45,00				\$ -			
	m³	1,50				\$ -			
	ml	300,00				\$ -			
	SUBTOTAL						\$ -	\$ -	\$ -
1.2	LOSA DE HORMIGÓN ARMADO (acceso): 4,5 m²								
	MANO DE OBRA								
	gl	1,00	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	m²	4,50	\$ -						
	MATERIALES								
	gl	1,00				\$ -			
	m³	1,00				\$ -			
	u	6,00				\$ -			
	u	1,00				\$ -			
	m³	0,50				\$ -			
	u	10,00				\$ -			
	u	4,00				\$ -			
	SUBTOTAL						\$ -	\$ -	\$ -
2.1	MAMPOSTERÍA EXTERIOR (ladrillo cerámico 18x19x33) portante								
	MANO DE OBRA								
	gl	1,00	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	m²	160,00	\$ -						
	MATERIALES								
	gl	1,00				\$ -			
	m³	6				\$ -			
	u	43				\$ -			
	u	21				\$ -			
	u	16				\$ -			
	u	1890				\$ -			
	SUBTOTAL						\$ -	\$ -	0,00
2.2	MAMPOSTERÍA INTERIOR (ladrillo cerámico 12x18x33)								
	MANO DE OBRA								
	gl	1,00	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	m²	56,00	\$ -						
	MATERIALES								
	gl	1,00				\$ -			
	m³	1,00				\$ -			
	u	8,00				\$ -			
	u	4,00				\$ -			
	u	1048,00				\$ -			
	SUBTOTAL						\$ -	\$ -	0,00
3.1	CAJÓN HIDRÓFUGO - CAPAS AISLADORAS HORIZONTALES								
	MANO DE OBRA								
	gl	1,00	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	ml	44,00	\$ -						
	MATERIALES								
	gl	1,00				\$ -			
	m³	2,00				\$ -			
	kg	6,00				\$ -			
	u	12,00				\$ -			
	SUBTOTAL						\$ -	\$ -	\$ -
4	CUBIERTA DE CHAPA S/ ESTRUCTURA METÁLICA								
	MANO DE OBRA								
	gl	1,00	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
	m	80,00	\$ -						
	MATERIALES								
	gl	1,00				\$ -			
	u	5,00				\$ -			
	u	13,00				\$ -			
	m²	80,00				\$ -			
	m²	80,00				\$ -			
	kg	2,00				\$ -			
	m²	80,00				\$ -			
	u	960,00				\$ -			
	gb	1,00				\$ -			
	ml	15,00				\$ -			
	ml	30,00				\$ -			
	SUBTOTAL						\$ -	\$ -	0,00

5	CONTRAPISO DE H° POBRE								
	MANO DE OBRA	gl	1,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Contrapiso de H° pobre 10 cm de espesor	m²	78,00		\$ -				
	MATERIALES	gl	1,00						
	Arena	m³	4,00				\$ -		
	Cal bolsa de 30 kg	u	35,00				\$ -		
	Cascote de ladrillos	m³	6,00				\$ -		
	Cemento bolsa de 50 kg	u	15,00				\$ -		
	SUBTOTAL						\$ -		0,00
5.1	CARPETA DE NIVELACIÓN								
	MANO DE OBRA	gl	1,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00
	Carpeta de nivelación 2 cm de espesor	m²	78,00		\$ -				
	MATERIALES	gl	1,00						
	Cemento bolsa de 50 kg	u	18,00				\$ -		
	Arena	m³	2,00				\$ -		
	Hidrófugo	kg	12,00				\$ -		
	SUBTOTAL						\$ -		0,00
6.1	REVOQUE GRUESO EXTERIOR C/ HIDRÓFUGO								
	MANO DE OBRA	gl	1,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Azotado hidrófugo + revoque grueso exterior	m²	160,00		\$ -				
	MATERIALES	gl	1,00						
	Arena	m³	4,00				\$ -		
	Cal bolsa de 30 kg	u	22,00				\$ -		
	Cemento bolsa de 50 kg	u	18,00				\$ -		
	Hidrófugo	kg	25,00				\$ -		
	SUBTOTAL						\$ -		0,00
6.2	REVOQUE FINO EXTERIOR								
	MANO DE OBRA	gl	1,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Revoque fino a la cal	m²	160,00		\$ -				
	MATERIALES	gl	1,00						
	Arena	m³	1,00				\$ -		
	Cal bolsa de 30 kg	u	8,00				\$ -		
	Cemento bolsa de 50 kg	u	3,00				\$ -		
	SUBTOTAL						\$ -		0,00
6.3	REVOQUE GRUESO INTERIOR								
	MANO DE OBRA	gl	1,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Revoque grueso exterior	m²	175,00		\$ -				
	MATERIALES	gl	1,00						
	Arena	m³	5,00				\$ -		
	Cal bolsa de 30 kg	u	35,00				\$ -		
	Cemento bolsa de 50 kg	u	11,00				\$ -		
	SUBTOTAL						\$ -		0,00
6.4	REVOQUE FINO INTERIOR								
	MANO DE OBRA	gl	1,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Revoque fino a la cal	m²	175,00		\$ -				
	MATERIALES	gl	1,00						
	Arena	m³	1,00				\$ -		
	Cal bolsa de 30 kg	u	12,00				\$ -		
	Cemento bolsa de 50 kg	u	3,00				\$ -		
	SUBTOTAL						\$ -		0,00
7.1	INSTALACIÓN SANITARIA: CLOACAL								
	MANO DE OBRA	gl	1,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Distribución de cañerías, realización de pozo absorbente, cámaras de inspección, etc.	gl	1,00		\$ -				
	MATERIALES	gl	1,00						
	Cámara de inspección de hormigón	u	3,00				\$ -		
	Cámara séptica	u	1,00				\$ -		
	Cañería PVC 4m ø110	u	3,00				\$ -		
	Cañería PVC 4m ø63	u	3,00				\$ -		
	Cañería PVC 4m ø41	u	1,00				\$ -		
	Pileta de piso abierta	u	1,00				\$ -		
	Boca de acceso	u	2,00				\$ -		
	SUBTOTAL						\$ -		0,00
7.2	INSTALACIÓN SANITARIA: AGUA								
	MANO DE OBRA	gl	1,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	Distribución de cañerías agua fría y caliente, colocación T.R., etc	gl	1,00		\$ -				
	MATERIALES	gl	1,00						
	Tanque de agua	u	1,00				\$ -		
	Cañería PP ø0.019	ml	58,00				\$ -		
	Codo PP ø0.019	u	10,00				\$ -		
	Te	u	8,00				\$ -		
	Válvula exclusiva	u	2,00				\$ -		
	Llave de paso	u	7,00				\$ -		

Revestimiento plástico exterior	m²	151,00	\$	-					
MATERIALES									
Base	gl	1,00						\$	-
Revestimiento plástico exterior	lts	230,00						\$	-
	kg	460,00							
SUBTOTAL									\$ - 0,00

11.1	PINTURA DE PAREDES Y CIELORRASO									
MANO DE OBRA										
Pintura látex en muros y cielorraso	m²	255,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
MATERIALES										
Enduido (balde de 30 kg)	u	1,00						\$	-	
Fijador de pintura	lts	14,00						\$	-	
Látex interior de pared	lts	36,00						\$	-	
Látex interior de cielorraso	lts	20,00						\$	-	
Lijas	u	40,00						\$	-	
Solvente	lts	10,00						\$	-	
SUBTOTAL									\$ - 0,00	

11.2	PINTURA DE CARPINTERÍAS DE MADERA									
MANO DE OBRA										
Pintura sobre aberturas interiores	gl	1,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
MATERIALES										
Barniz	lts	8,00						\$	-	
Lijas	u	10,00						\$	-	
Solvente	lts	4,00						\$	-	
SUBTOTAL									\$ - 0,00	

12	CARPINTERÍAS DE ALUMINIO BLANCO Y PUERTAS PLACA CON CERRADURA Y PICAPORTES									
MANO DE OBRA										
Colocación de aberturas	u	14,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
MATERIALES										
V1 1,40x1,20 Ventana aluminio blanco, paño fijo + bandolera superior + vidrio laminado 3+3	u	2,00						\$	-	
V2 1,40x0,40 Ventiluz aluminio blanco, bandolera + vidrio laminado 3+3	u	2,00						\$	-	
V3 0,60x1,20 Ventana aluminio blanco - abatible eje vertical + vidrio laminado 3+3	u	2,00						\$	-	
V4 6,50x2,10 Ventana corrediza aluminio blanco + vidrio laminado 3+3	u	1,00						\$	-	
P1 1,90x2,10 Puerta doble aluminio acceso	u	2,00						\$	-	
P2 0,90x2,10 Puerta placa	u	3,00						\$	-	
P3 2,5X2,10 Ventana tipo balcón de aluminio + vidrio laminado 3+3	u	2,00						\$	-	
SUBTOTAL									\$ - 0,00	

13	SEMICUBIERTO DE MADERA: 38 m²									
MANO DE OBRA										
Realización de semicubierto de madera	m²	38,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
MATERIALES										
Maderas (tirantes, clavaderas)	m²	38,00						\$	-	
Polycarbonato transparente	m²	38,00						\$	-	
SUBTOTAL									\$ - 0,00	

14	EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO									
MANO DE OBRA										
Realización de equipamiento	gl	1,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
MATERIALES										
Mesa y bancos de madera	gl	1,00						\$	-	
Aire acondicionado	gl	1,00						\$	-	
Placares de guardado	gl	1,00						\$	-	
Letras corporeas de polifan	gl	1,00						\$	-	
SUBTOTAL									\$ - 0,00	

15	CARTEL DE OBRA									
MANO DE OBRA										
	gl	1,00	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
MATERIALES										
Cartel de obra	u	1,00						\$	-	
SUBTOTAL									\$ - 0,00	

MATERIALES	\$	-
MANO DE OBRA	\$	-
TOTAL	\$	- \$ 4.697.600,50



Luciano Bernini

Arq. Luciano Bernini
 Secretario de Obras Públicas
 Municipalidad de Carlos Tejedor



MUNICIPALIDAD
 Carlos Tejedor

CENTRO INTEGRAL MUNICIPAL



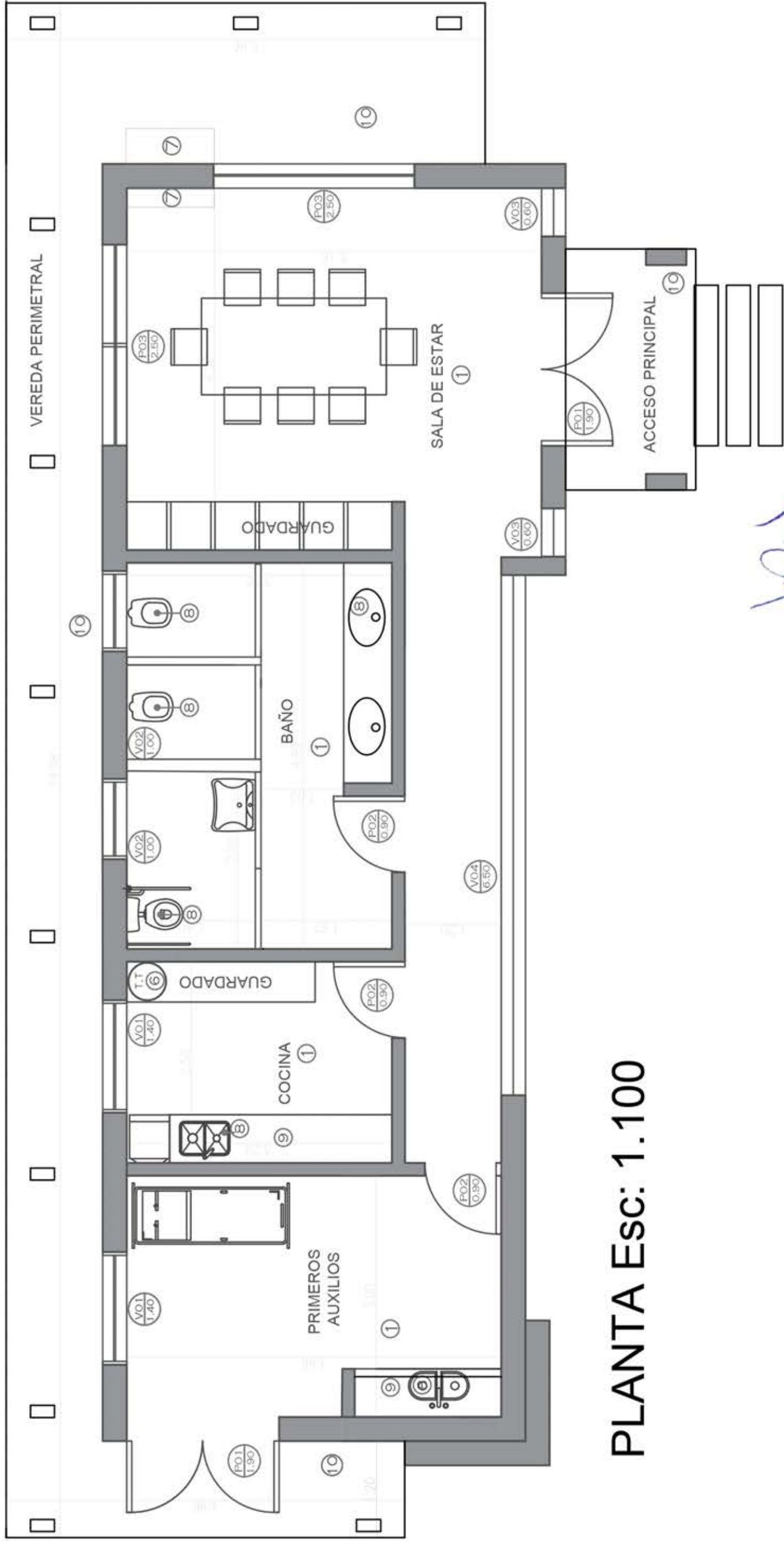
A handwritten signature in blue ink, located in the center of the page. The signature is stylized and appears to be the name of the architect, Arq. Luciano Bernini.

Arq. Luciano Bernini
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Carlos Tejedor



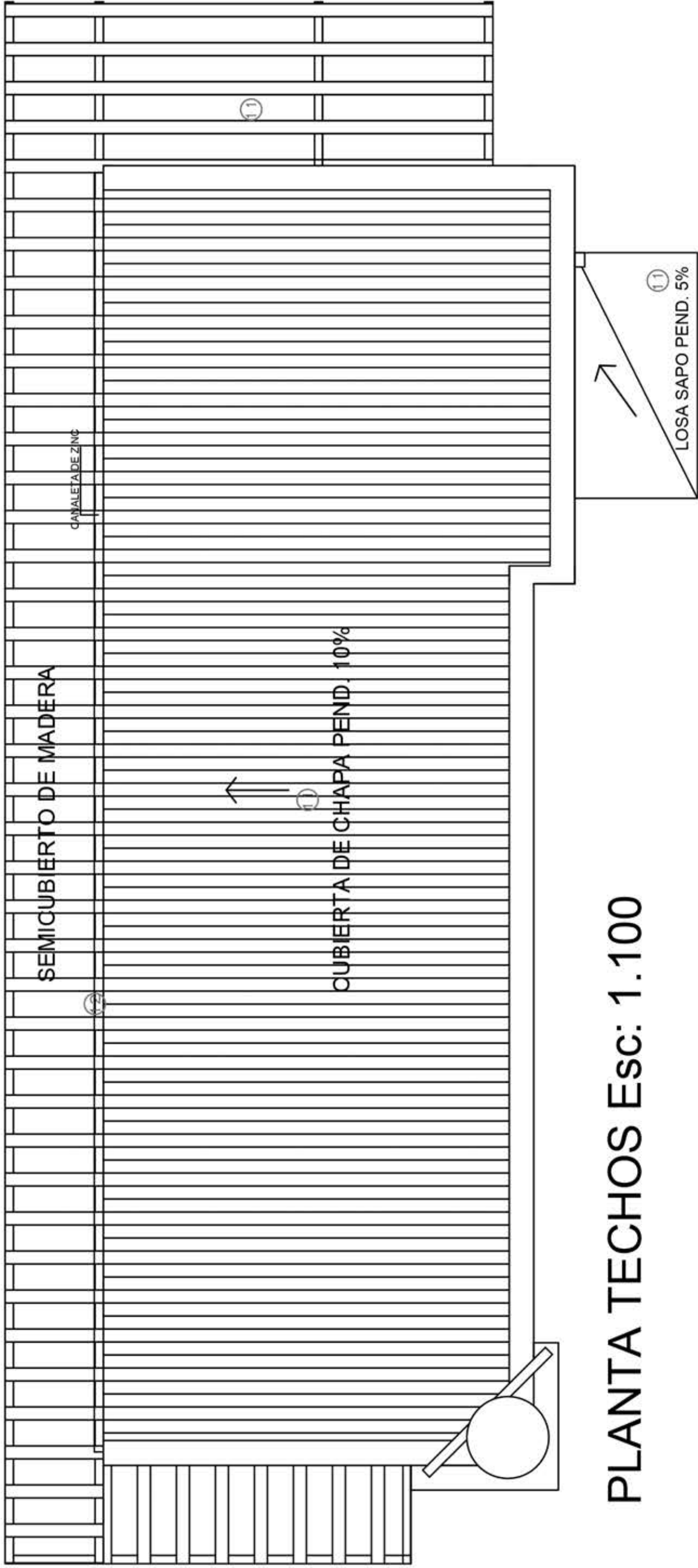
CENTRO INTEGRAL MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
Carlos Tejedor

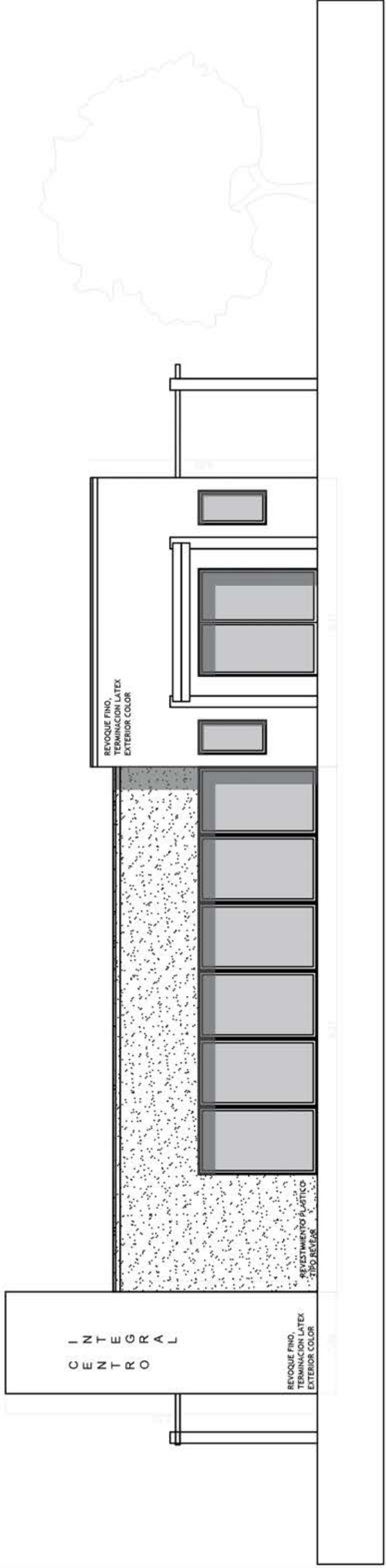


PLANTA Esc: 1.100

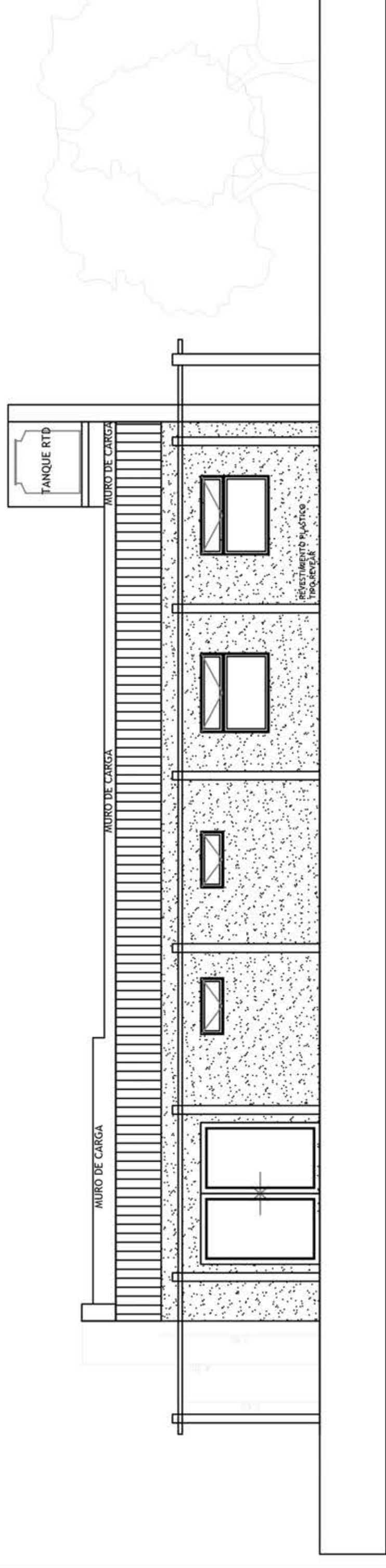
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



VISTA FRENTE Esc: 1.100



VISTA CONTRAFRENTE Esc: 1.100

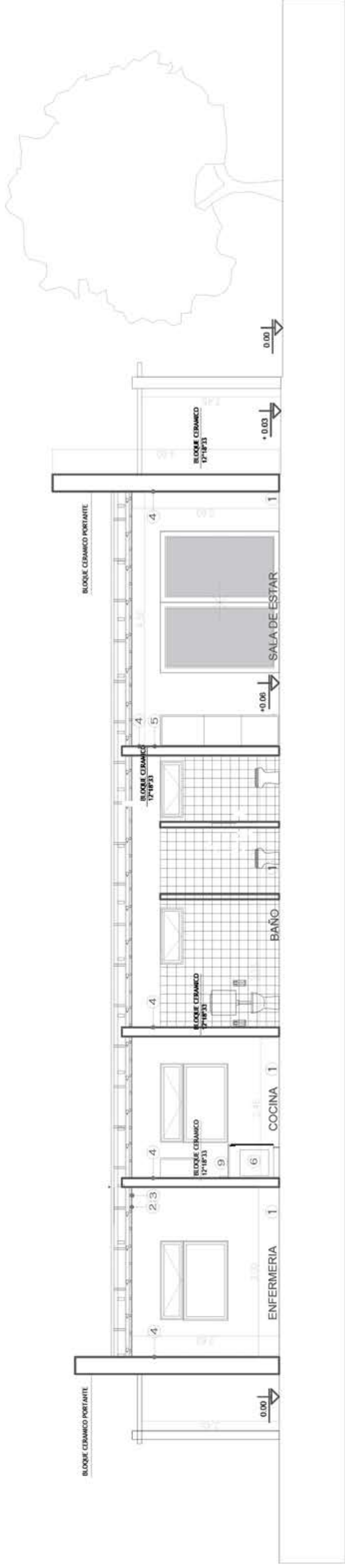
[Handwritten signature]

CENTRO INTEGRAL MUNICIPAL

Arq. Luciano Bernini
 Secretario de Obras Públicas
 Municipalidad de Carlos Tejedor



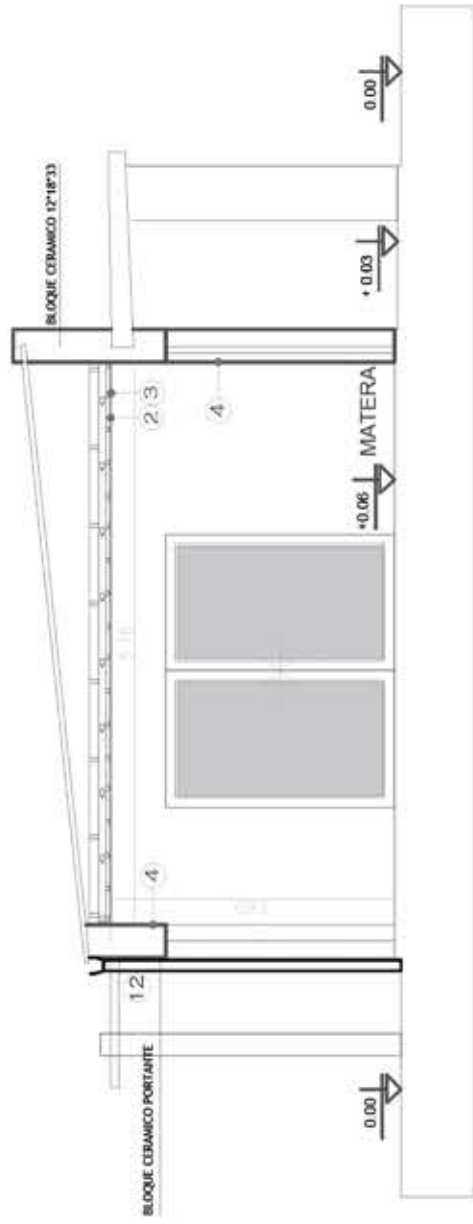
MUNICIPALIDAD
 Carlos Tejedor



CORTE A-A Esc: 1.100

REFERENCIAS

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> 1 NUEVO PISO Y ZÓCALOS CERÁMICOS 2 NUEVO CIELORRASO JUNTA TOMADA TIPO DURLOCK. 3 PREPARACIÓN PREVIA + PINTURA LÁTEX PARA CIELORRASO, 2 MANOS. 4 PINTURA EN PARAMENTOS: PREPARACIÓN PREVIA + 2 MANOS DE PINTURA LÁTEX INTERIOR O EXTERIOR SEGUN CORRESPONDA 5 REVESTIMIENTO CERÁMICO. H:2.20M 6 NUEVO TERMOTANQUE ELÉCTRICO 50L. APOYADO EN MÉSULAS Y PLACA DE FIBROFÁCIL 7 NUEVO AIRE ACONDICIONADO. CAPACIDAD A DEFINIR. 8 NUEVOS ARTEFACTOS S/PLIEGO. 9 NUEVA MESADA Y BAJO MESADA. 10 VEREDA PERIMETRAL EN CEMENTO RODILLADO. 11 NUEVA CUBIERTA S/PLIEGO. 12 NUEVAS CANALETAS DE ZINGUERÍA S/ PLIEGO. | <ul style="list-style-type: none"> PO1 1.00 PUERTA ACCESO: HOJA + MARCO EN MADERA MACIZA. TERMINACIÓN CETOL COLOR A DEFINIR . PO2 0.90 PUERTAS PLACAS: HOJA DE MADERA + MARCO DE CHAPA Nº18. TERMINACIÓN ESMALTE SINTÉTICO. PO3 0.90 PUERTAS ALUMINIO BLANCO PO4 1.50 PUERTAS CORRIZAS TIPO BALCON EN ALUMINIO BLANCO VO1 1.40 VENTANA DE ALUMINIO LINEA MODENA COLOR BLANCA. INCLUYE VIDRIO VO2 1.00 VENTANA DE ALUMINIO LINEA MODENA COLOR BLANCA. INCLUYE VIDRIO VO3 0.60 VENTANA DE ALUMINIO LINEA MODENA COLOR BLANCA. INCLUYE VIDRIO VO4 4.50 CARPINTERIA DE ALUMINIO BLANCO. VIDRIO LAMINADO 3+3 |
|---|---|

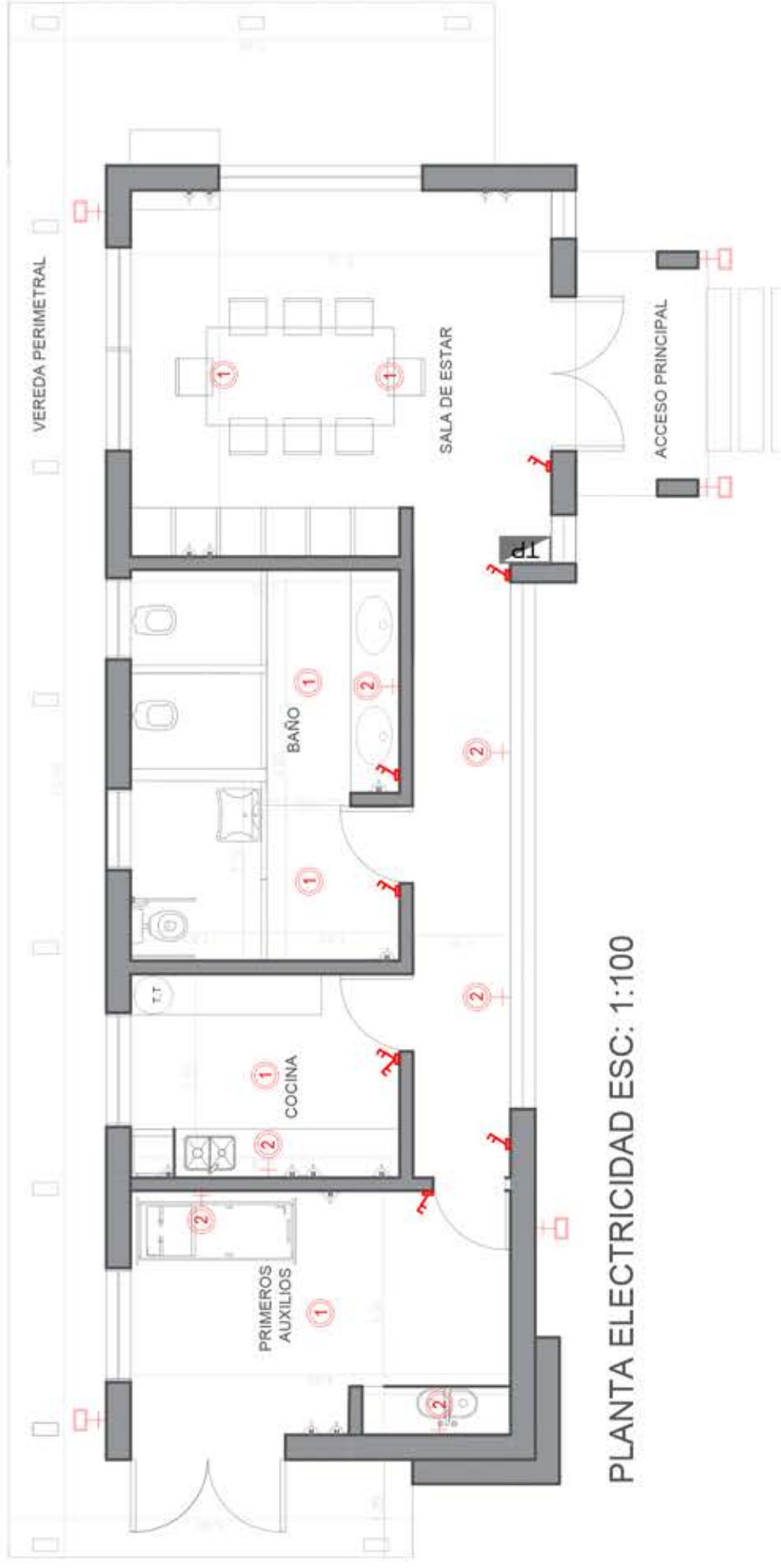


CORTE B-B Esc: 1.100

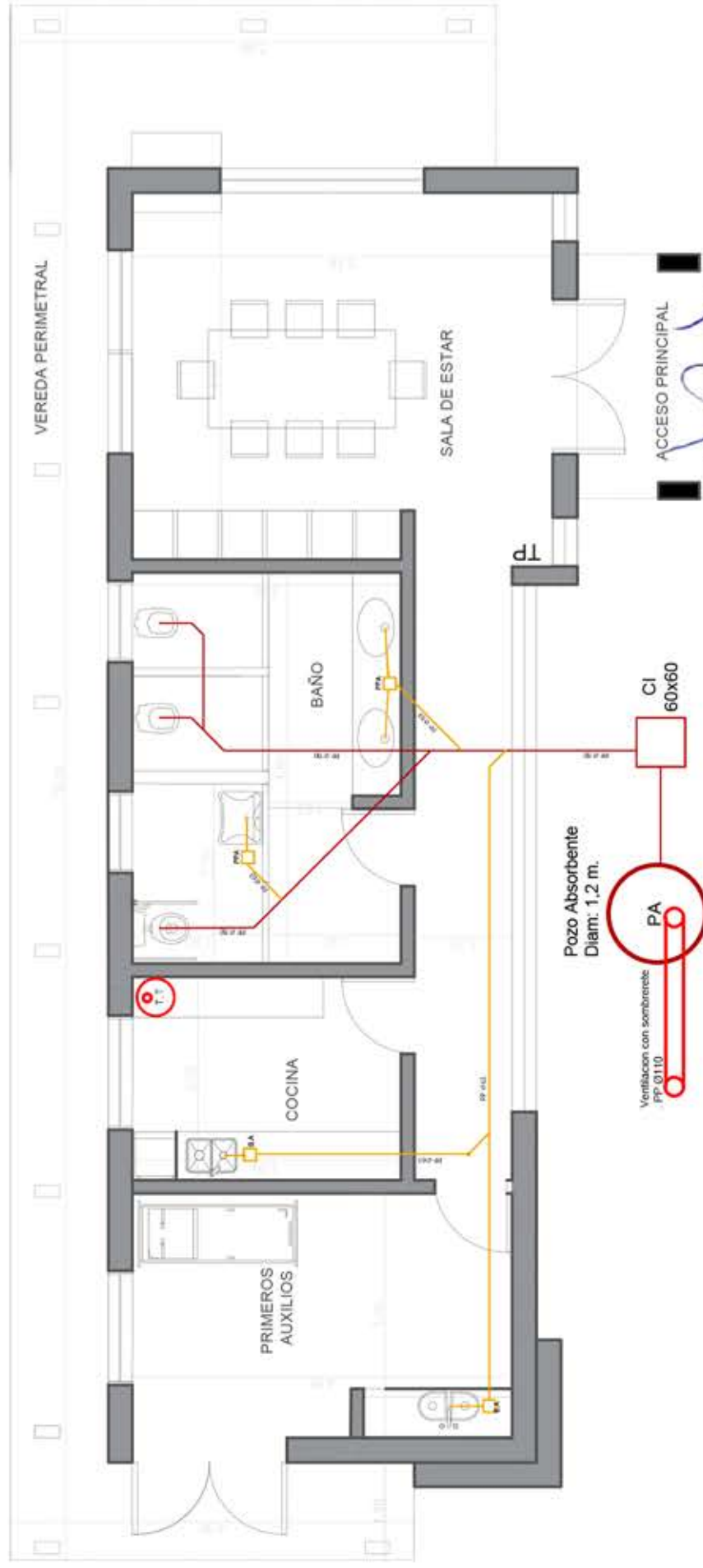
Arq. Luciano Bernini
 Secretario de Obras Públicas
 Municipalidad de Carlos Tejedor



MUNICIPALIDAD
 Carlos Tejedor



PLANTA ELECTRICIDAD ESC: 1:100



PLANTA SANITARIA Y CLOACAL

[Handwritten Signature]

Arq. Luciano Bernini
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de Carlos Tejedor